

Ingeniero.

YECID GENARO CRUZ.

Gerente

EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA EICE.

EDRU EICE

Asunto Informe de Austeridad y Eficiencia en el gasto Publico Periodo: Trimestre 1 (enero, febrero, marzo 2023).

Introducción

En ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, artículo 2, literal b, el cual establece “Garantizar la eficiencia, la eficacia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional “, y el artículo 12 de la misma Ley “Funciones de los auditores internos”, la Oficina De Control Interno de la EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA EICE - EDRU EICE, de acuerdo a datos contenidos en la Ejecución Presupuestal de Gastos, y verificando el cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de la entidades públicas que manejan recursos..”, modificado por el Decreto 0984 del 14 de Mayo de 2012, Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.8.2 y a las disposiciones establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público y dando cumplimiento al marco legal en materia de Austeridad y Eficiencia del gasto Público y en atención al seguimiento y evaluación, se presenta el siguiente informe, documento que recopila información suministrada por los procesos competentes.

En ese contexto, la Oficina de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano. Además, La Oficina de Control Interno actuando en su rol de evaluación y seguimiento, concordante con las funciones contenidas del artículo 12 de la ley 87 de 1993, literal j: “ Mantener permanentemente informados a los directivos acerca del estado del control interno dentro de la entidad dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas en su cumplimiento”, y en la aplicabilidad al artículo 61 del Decreto 403 de Abril 16 de 2020, en cuanto a la vigilancia y seguimiento permanente al recurso público para el ejercicio de control concomitante y preventivo articulado con el sistema de control interno” Así las cosas, la Oficina de Control Interno, presenta el informe de “Austeridad y Eficiencia del Gasto Público”, correspondiente al Trimestre 1 de 2023, donde se muestra un análisis sobre la



NIT: 805.024.523-4

evolución de los gastos sometidos a política de austeridad y se verifica que los gastos ejecutados por la entidad, estén acorde a las necesidades administrativas y operativas.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

El informe de austeridad se presenta de acuerdo con lo establecido en los decretos N° 1737 de 1998, 984 del 14 de mayo de 2012, circular interna 004 del 05 de diciembre de 2014 y Directiva Presidencial 01 del 10 de Abril de 2016 (deroga las directivas 05 y 06 de 2014). El Decreto 1068 de 2015 Medidas de austeridad del gasto público y el artículo 2.8.4.8.2.

Para el informe en mención se procede con la revisión de los gastos y la información remitida por las diferentes áreas, tomando como referentes: la ejecución presupuestal y los contratos suscritos por la entidad en los periodos evaluados.

Objetivo general

Establecer y verificar el cumplimiento de las consideraciones normativas frente a las políticas de eficiencia y austeridad en gasto público, en marco de las normas dictadas en materia de Austeridad del Gasto, de conformidad con el artículo 01 del Decreto 984 de mayo de 2012, Trimestre 1 de 2023, para dar cumplimiento a la normatividad vigente.

Verificar en forma mensual el cumplimiento de las Medidas de austeridad del gasto público en la EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA EICE - EDRU EICE, si se han presentado variaciones en los diferentes rubros o apropiaciones presupuestales utilizados.

Alcance

El alcance de este informe inicia desde la verificación de los rubros presupuestales utilizados, apropiaciones utilizadas, y ejecución contractual realizada durante el Trimestre 1 periodo de la vigencia 2023, comparada con el periodo inmediatamente anterior a la vigencia evaluada.

Normatividad

- ✓ Constitución Política de Colombia (Artículos 209, 339 y 346).
- ✓ Ley 617 de 2000 (Ley de saneamiento fiscal).
- ✓ Ley 1474 de julio 12 de 2011 (Estatuto anticorrupción).
- ✓ Decreto Nacional N°1737 de 1998 (Medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público).
Página 4
- ✓ Decreto N° 2209 de 1998 (Modifica artículo 1° del Decreto 1737/98).
- ✓ Decreto Nacional N° 0984 de 2012 (Modifica artículo 22 del Decreto N° 1737 de 1998).
- ✓ Decreto 1068 DE 2015, Medidas de austeridad del gasto público.

- ✓ Decreto 1068 DE 2015, Artículo 2.8.4.8.2. Verificación de cumplimiento de disposiciones, un informe mensual, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

Principios

Austeridad: Hace referencia a una política económica basada en la sencillez, moderación y reducción del gasto público de tal forma que no afecten el funcionamiento de las entidades del sector gobierno y contribuya a la eficiencia y transparencia administrativa.

Eficiencia: capacidad de disponer de alguien o algo para conseguir el cumplimiento adecuado de una función, es decir, la entidad para el cumplimiento de los objetivos de forma oportuna realiza la ejecución de los programas y proyectos con el uso adecuado de los recursos.

Economía: Es el estudio de cómo la sociedad maneja sus recursos escasos.

Gasto público: Es el total de gastos realizados por el sector público, en la adquisición de bienes y servicios. En una economía de mercado, el destino primordial del gasto público es la satisfacción de las necesidades colectivas.

EJECUCIÓN DEL INFORME

COMPARATIVO TRIMESTRES 4 - 2022 y 1 - 2023

Para el periodo se usaron los siguientes rubros

Rubro	Descripción	2022 – T4	2023 - T1	variación
210202020883118	Servicio de gestión y administración empresarial - oficina central	\$-	\$563.000.890	100%
2405020772212	Servicios de administración de bienes inmuebles	\$60.293.442	\$187.486.971	68%
210202020882199	Otros servicios jurídicos N.C.P.	\$-	\$160.900.000	100%
210202020883152	Servicio de suministro de aplicaciones	\$-	\$97.869.296	100%
210202020883990	Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n p c	\$-	\$70.923.325	100%
210202020885940	Servicios administrativos combinados de oficina	\$-	\$68.934.290	100%
210202020771610	Servicios de corretaje y agencias de seguros	\$-	\$50.000.000	100%

210202020882221	Servicios de contabilidad	\$-	\$31.185.960	100%
21020201033899998	Artículos N.C.P. para escritorio y oficina	\$-	\$27.000.000	100%
230202020883221	Servicio de planeación urbana	\$47.000.000	\$25.248.960	-86%
210202010447829	Paquetes de software de otras aplicaciones	\$-	\$14.850.000	100%
210202020882210	Servicios de auditoría financiera	\$-	\$14.828.220	100%
210202020883162	Servicios de administración de sistemas informáticos	\$-	\$11.990.000	100%
21020201033543003	Aditivos para gasolina aceites minerales y combustible en g	\$-	\$11.000.000	100%
210202020883619	otros servicios de publicidad	\$-	\$9.639.000	100%
210202020883151	Servicio de alojamiento de sitios web hosting	\$-	\$5.835.350	100%
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$407.078.852	\$-	#¡DIV/0!
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$3.264.890.476	\$-	#¡DIV/0!
210201010303002	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	\$198.281.000	\$-	#¡DIV/0!
210201010304006	Otro equipo eléctrico y sus partes y piezas	\$80.999.826	\$-	#¡DIV/0!
210201010307001	Vehículos automotores remolques y semirremolques y sus partes piezas y accesorios	\$183.888.100	\$-	#¡DIV/0!
240502088219	Otros servicios jurídicos N.C.P.	\$10.000.000	\$-	#¡DIV/0!
2405020883619	Otros servicios de publicidad	\$97.999.951	\$-	#¡DIV/0!

Tabla 1: Rubros presupuestales comparativo trimestres fuente: edru

La tabla 1, presenta el comparativo de los rubros presupuestales para los trimestres, donde se observa: los rubros comunes en los trimestres son “Servicios de administración de bienes inmuebles” con variación positiva del 68% y “Servicio de planeación urbana” con variación negativa del 86% al disminuir el valor usado del rubro, en el trimestre 1 se utilizaron 16 rubros diferentes donde la variación en 14 fue del 100% por ser nuevos comparando con el trimestre anterior.

La contratación suscrita del periodo Trimestre 1 de 2023 se detalla a continuación:

Modalidad	Valor (\$)	%	Cantidad	%
Prestación de servicios	\$1.119.317.774	128	82,9%	92,1%
Suministros	\$140.899.887	8	10,4%	5,8%
Arrendamiento	\$90.474.601	3	6,7%	2,2%
Total	\$1.350.692.262	139	100,0%	100,0%

En el periodo se realizó la contratación en la modalidad Prestación de servicios profesionales y apoyo, Suministros y Arrendamiento, las cuales está enmarcadas dentro de las actividades de la EDRU. Los Prestación de servicios corresponden a 92 contratistas algunos contratos que terminaron durante el trimestre y que por necesidades del servicio se presentó de nuevo la contratación al mismo proveedor esto se presentó en 32 casos, en para 60 proveedores de servicio se realizó un solo contrato en el trimestre de análisis.

Para los Suministro, un mismo contratista presento 2 contratos para el suministro de licencias por la Licencias software para el uso en la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana E.I.C.E., en para 6 proveedores de servicio se realizó un solo contrato en el trimestre de análisis.

Los arrendamientos corresponden a Arrendamiento de bien inmueble para el desarrollo de actividades operativas de la EDRU E.I.C.E, arrendamiento de dos 2 equipos multifuncionales fotocopiadora e impresora, y el arrendamiento SAAS software as a Service de los Módulos de Gestión Humana y Gestión Documental

Los contratos suscritos en el trimestre corresponden y necesarios en marco de las obligaciones contractuales y desarrollo de los proyectos de la entidad.

En el periodo evaluado se realizó revisión de los siguientes apartes del Decreto 1068 DE 2015.

Revisión	Análisis
ARTÍCULO 2.8.4.3.2. Reservas presupuestales y perfeccionamiento de contratos.	El perfeccionamiento de los contratos se realizó con fundamento en los estudios previos y en cumplimiento del estatuto interno de contratación vigente.
ARTÍCULO 2.8.4.3.3. Oferta más favorable.	<p>En todas las Modalidad de contratación presenten en el estatuto interno de Contratación de la EDRU se busca la oferta más favorable: Contratación con una oferta, Contratación con solicitud privada de oferta, Convocatoria pública con aviso en página web de la EDRU, Convocatoria pública con aviso en prensa.</p> <p>Para el caso de la Contratación con una oferta tipo prestación de servicios se aplica para tabla de honorarios con la cual se fijan los valores máximos para las categorías definidas según los requisitos de escolaridad y experiencia asociados. Tabla que está disponible en la página web https://edru.gov.co/contratacion/informacion-contractual/ con nombre "Resolución honorarios 2024 enero".</p>

Revisión	Análisis
<p>ARTÍCULO 2.8.4.3.4. Prohibiciones para el suministro, adquisición, mantenimiento o reparación de bienes muebles.</p>	<p>La EDRU suscribió 1 contrato de bienes muebles que no constituye una mejora necesaria para mantener la estructura física de algún bien de la empresa. Su objeto es el desarrollo de actividades operativas de la EDRU E.I.C.E en una sede alterna, para el mejor cumplimiento de las obligaciones contractuales y desarrollo de los proyectos de la entidad.</p>
<p>ARTÍCULO 2.8.4.3.5. Contratación o renovación de contratos de suministro, mantenimiento o reparación de bienes muebles.</p>	<p>Los contratos de suministro, mantenimiento o reparación de bienes muebles son adecuadamente motivados ya que la contratación es indispensable para el normal funcionamiento de la entidad o para la prestación de los servicios</p> <p>La EDRU en el periodo ha suscrito 8 contrato de Suministros (Yovani Ortiz Garcia; Johnny Alejandro Mendez Jaramillo; Redox Colombia S.A.S; Superautocentro mobil el lido s.a.s; Lider ferretera sociedad por acciones simplificada; Seguros del estado S.A.; CPO empresarial S.A.S.) . requeridos para el normal funcionamiento de la EDRU.</p>
<p>ARTÍCULO 2.8.4.4.5. Condiciones para contratar la prestación de servicios.</p>	<p>La EDRU identifica la no existencia de personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán dentro de los estudios previos en la etapa precontractual.</p> <p>Se entiende que no existe personal de suficiente en el respectiva entidad pública o persona jurídica, para desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente.</p> <p>La inexistencia de personal suficiente es acreditada por la Gerencia de la EDRU.</p> <p>La EDRU NO celebra contratos cuando existan relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir.</p>
<p>ARTÍCULO 2.8.4.5.3. Papelería.</p>	<p>La papelería utilizada en la EDRU es uniforme en su calidad y es la ofrecida en condiciones normales en el mercado por su precio, preservando claros principios de austeridad en el gasto.</p> <p>En el periodo evaluado se suscribió 1 contrato con referencia a este ítem. Con Redox Colombia S.A.S</p>
<p>ARTÍCULO 2.8.4.5.4. Avisos institucionales.</p>	<p>La EDRU solamente publica los avisos institucionales que sean requeridos por la ley o su estatuto interno de contratación en las</p>

Revisión	Análisis
	<p>modalidades Convocatoria pública con aviso en página web de la EDRU y Convocatoria pública con aviso en prensa.</p> <p>En el periodo evaluado no se suscribió contrato bajo esta condición</p>
<p>ARTÍCULO 2.8.4.8.3. Responsabilidades asignadas a Secretarios Generales.</p>	<p>Las responsabilidades asignadas a los secretarios generales referentes a la austeridad del gasto serán cumplidas por éstos, o por los funcionarios que hagan sus veces.</p> <p>El cumplimiento se presenta en los documentos suscritos por el secretario general acorde a sus funciones, en especial al manejo del presupuesto.</p>

En el Trimestre 1 periodo de 2023, la entidad utilizó (16) rubros presupuestales, en su orden el rubro presupuestal 10202020883118 Servicio de gestión y administración empresarial - oficina central valor 563000890, representa el 41,682395463499%; acumulado 41,682395463499%; 2405020772212 Servicios de administración de bienes inmuebles valor 187486971, representa el 13,8808058890912%; acumulado 55,5632013525902%; 210202020882199 Otros servicios jurídicos n.c.p. valor 160900000, representa el 11,9124099965046%; acumulado 67,4756113490948%; 210202020883152 Servicio de suministro de aplicaciones valor 97869295,66, representa el 7,24586187676227%; acumulado 74,7214732258571%; 210202020883990 Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n p c valor 70923325, representa el 5,25088704608667%; acumulado 79,9723602719437%; 210202020885940 Servicios administrativos combinados de oficina valor 68934290, representa el 5,10362663329986%; acumulado 85,0759869052436%; 210202020771610 Servicios de corretaje y agencias de seguros valor 50000000, representa el 3,70180546814935%; acumulado 88,777792373393%; 210202020882221 Servicios de contabilidad valor 31185960, representa el 2,30888714514974%; acumulado 91,0866795185427%; 21020201033899998 Artículos n.c.p. para escritorio y oficina valor 27000000, representa el 1,99897495280065%; acumulado 93,0856544713433%; 230202020883221 Servicio de planeación urbana valor 25248960, representa el 1,86933476386168%; acumulado 94,954989235205%; 210202010447829 Paquetes de software de otras aplicaciones valor 14850000, representa el 1,09943622404036%; acumulado 96,0544254592454%; 210202020882210 Servicios de auditoría financiera valor 14828220, representa el 1,09782371757843%; acumulado 97,1522491768238%; 210202020883162 Servicios de administración de sistemas informáticos valor 11990000, representa el 0,887692951262214%; acumulado 98,039942128086%; 21020201033543003 Aditivos para gasolina aceites minerales y combustible en g valor 11000000, representa el 0,814397202992857%; acumulado 98,8543393310789%; 210202020883619 otros servicios de publicidad valor 9639000, representa el 0,713634058149832%; acumulado



NIT: 805.024.523-4

99,5679733892287%; 210202020883151 Servicio de alojamiento de sitios web hosting valor 5835350, representa el 0,432026610771306%; acumulado 100%;



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

Donde los primeros 5 rubros representan el 80.00% de lo suscrito en el periodo.

El total de recursos contratados en el periodo se justifica en la necesidad de la empresa para desarrollar los proyectos de la entidad. No se presentan contratos fuera de la normalidad de la EDRU.

PLANTA DE PERSONAL Y CONTRATOS Trimestre 1 periodo 2023

En el periodo no se presentaron cambios en la estructura de planta de personal, ni se realizaron cambios en la estructura organizacional de la EDRU EICE.

En el trimestre se generaron contratos prestación de servicios a 92 contratistas para cubrir las necesidades de la entidad resultado de los compromisos adquiridos.

PROGRAMA DE AHORRO DE PAPEL “CERO PAPEL”

La entidad continúa aplicando la cultura del documento digital para las proyecciones, revisiones y aprobaciones, en la instancia final que se requiera la firma física del oficio se imprime y tramita por ventanilla única para la salida documental de la EDRU EICE.

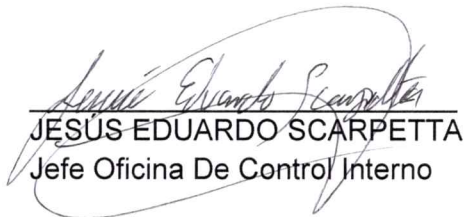
Modalidad	Cantidad T4-22	Cantidad T1-23	variación
Prestación de servicios	61	128	52%
Suministros	6	8	25%
Arrendamiento	0	3	100%
Consultoría	17	0	#¡DIV/0!
Obra	1	0	#¡DIV/0!

Al compara con el periodo con el anterior se observa un incremento en contratos Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo de 61 a 128; los suministros incrementaron de 6 a 8; los arrendamientos pasaron de 0 a 3; en el trimestre no se presentaron contratos de consultoría ni de obra. Todos los contratos suscritos en el trimestre fueron necesarios para el cumplimiento de las obligaciones de la entidad.

Recomendaciones

Edificio Fuente Versailles Av. 5AN No. 20N-08 Oficina 801 - Tel: 660 75 40 Fax Ext. 107
E-mail: ventanillaunica@edru.gov.co Santiago de Cali – Colombia

- Se recomienda a la entidad y a los servidores públicos priorizar las actividades con un enfoque de austeridad y eficiencia en el gasto, es decir, realizar los estudios, la planeación y un análisis detallado que permita calidad y uso eficiente de los recursos.
- Fomentar en el servidor público actividades de auto regulación, autocontrol y seguimiento que permita estrategias para el uso y el ahorro de los recursos.
- Se sugiere socializar a los socializar en los servidores públicos el uso adecuado de recursos que permitan un mejor aprovechamiento de estos.
- Exhortar al servidor público en la cultura del ahorro, en beneficio del erario público.
- Promover en la entidad el uso adecuado de los recursos, comprometer al servidor público en un gasto eficiente.
- Promover entre los servidores actividades de austeridad para comprometer al servidor en acciones de responsabilidad social corporativa



JESÚS EDUARDO SCARPETTA
Jefe Oficina De Control Interno

	Nombre	Cargo / Actividad	Firma
Proyectó	James Alberto Otero Marín	Apoyo Oficina De Control Interno	james.otero@edru.gov.co
Revisó	Jesús Eduardo Scarpetta	Jefe Oficina De Control Interno	controlinterno@emru.gov.co
Aprobó	Jesús Eduardo Scarpetta	Jefe Oficina De Control Interno	controlinterno@emru.gov.co

